



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



8644566

En la ciudad de Santa Marta, Departamento de Magdalena, República de Colombia, el nueve (9) de febrero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Santa Marta, compareció: ALEXANDER JOSE DE LIMA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 85472271, presentó el documento dirigido a DISCALIA 1ª DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA (CONTRATO DE TRANSACCION) y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Alexander Jose Lima



3vzqxrxk5wmk
09/02/2022 - 16:06:03



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

OMAR YESID CHARRIS DELIMA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 7629341, presentó el documento dirigido a DISCALIA 1ª DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA (CONTRATO DE TRANSACCION) y manifestó que la firma que aquí aparece es suya y acepta el contenido como cierto.

Omar Charris



3vzqxrxk5wmk
09/02/2022 - 16:08:00



----- Firma autógrafa -----

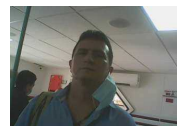
Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ALEJANDRO ALBERTO MANTILLA PINEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 85452018, presentó el documento dirigido a DISCALIA 1ª DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA (CONTRATO DE TRANSACCION) y manifestó que la firma que aquí aparece es suya y acepta el contenido como cierto.

Alejandro Alberto Mantilla Pineda



3vzqxrxk5wmk
09/02/2022 - 16:16:24



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



8644566

JULIENIS PATRICIA CASTRO DE LIMA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1082887438, presentó el documento dirigido a DISCALIA 1ª DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ (CONTRATO DE TRANSACCION) y manifestó que la firma que aquí aparece es suya y acepta el contenido como cierto.

----- Firma autógrafa -----



3vzqxrxk5wmk
09/02/2022 - 16:14:41



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ANA MARIA CHARRIS DELIMA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 36726517, presentó el documento dirigido a DISCALIA 1ª DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ (CONTRATO DE TRANSACCION) y manifestó que la firma que aquí aparece es suya y acepta el contenido como cierto.

----- Firma autógrafa -----



3vzqxrxk5wmk
09/02/2022 - 16:09:28



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

DIONA MAGRETH CHARRIS DELIMA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 36727618, presentó el documento dirigido a DISCALIA 1ª DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ (CONTRATO DE TRANSACCION) y manifestó que la firma que aquí aparece es suya y acepta el contenido como cierto.

----- Firma autógrafa -----



3vzqxrxk5wmk
09/02/2022 - 16:13:32



El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



8644566




LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO

Notario Cuarto (4) del Círculo de Santa Marta, Departamento de Magdalena

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 3vzqxrxk5wmk